UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 612 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2017

Vistos los Memorandos Nros. 1146 y 1152-2017-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 346-2017-UNSCH-R, de fecha 05 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva Nº 001-2017-OGA, Directiva de Ejecución Presupuestal y Financiera de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2017 y, se modificó el numeral 13.9 del artículo 13º, a través de la Resolución Rectoral Nº 569-2017-UNSCH-R, de fecha 07 de agosto de 2017;

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2017 (Resolución Rectoral Nº 988-2016-UNSCH-R), en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0678 y 0681-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	EMPRESA SAN CRISTOBAL LIBROS SAC	Por adquisición de libros universitarios para diferentes Escuelas Profesionales	79,060.00	Proveído N° 3120-2017-R Memorando Nº 083-2017-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 612 -2017-UNSCH-R

2131-2017-OGA-UNSCH-
Memorando N° 599-2017-OGA-OAB-UNSCH
Informe N° 013-2017-OAB-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109		Educación Superior Universitario
PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.005857		Ejercicio de la Docencia Universitaria
META: 00001 00188104		Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.6.1.2.1	S/. 79,060.00	Libros y Textos para Bibliotecas

VARIOS BENEFICIARIOS según relación adjunta:	Pago de remuneraciones por CAS	Proveído N° 3121-2017-R Memorando N° 151-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorandos Nros. 1556 y 2413-2017-UNSCH-OGA- Memorando N° 0136-2017-OT-UNSCH

02.	DENNIS HINOSTROZA MORALES	2,025.52
03.	EDGAR QUISPE PUMA	556.08

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.005857 22 048 0109		Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 612 -2017-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.005857 Educación Superior Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.8.1.1 S/. 2,581.60 Contrato de Administrativo de Servicios

04.	DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA	Pago por ayudantía de investigación	300.00	Proveído N° 3121-2017-R Memorando N° 151 -2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorandos Nros. 2060 y 2413-2017-UNSCH-OGA Memorando N° 099-2017-OT-UNSCH	

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.001185 Servicios a la Comunidad Universitaria

META: 00001 0044451 Concesión de Bolsas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 300.00 A Estudiantes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 612 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mgt. MOMERTO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Admisión/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración/Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.